

Reporte de Autoevaluación Institucional 2025 en la Universidad Tecnológica del Poniente.

SEAES
**Sistema de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior.**

NOVIEMBRE 2025.



COMITÉ INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL SEAES

Universidad Tecnológica del Poniente.

Mtro. Rafael Chan Magaña.	Rector.
Lic. Julio Hernán Che Zapata.	Director de Carreras.
C. P. Carlos Joan Montero Chi.	Director de Administración y Finanzas.
Mtra. Josefina Maribel Quintal Rosado.	Directora de Vinculación.
Dra. María Guadalupe Robleda Sánchez.	Profesora de Tiempo Completo.
Dra. Cattia Ornella Bruno Ancona.	Profesora de Tiempo Completo.
Mtra. Manuelita de Jesús Cen May.	Profesora de Tiempo Completo.
Mtra. Mariela Irene Moo Huchin.	Profesora de Tiempo Completo.
Dr. Erick Santiago Centurión Canto	Profesor de Tiempo Completo.
Licda. Salma Jacqueline Tucuch May.	Dirección de Carreras.
Lic. Gaspar Vicente Castillo Ocampo.	Jefe de Depto. Control Escolar.
Licda. Mayra Jacqueline Ku Sánchez	Coordinadora de Procesos Institucionales.
Lic. Jorge Iván Pacheco Perera	Coordinador de Planeación.

ÍNDICE

Presentación

Metodología para formular el reporte de autoevaluación

Marco Normativo de la Universidad Tecnológica del Poniente

Ámbito 1. Formación Profesional.

- 1.1 Fundamentación del perfil de egreso.
- 1.2 Diseño de los rasgos del perfil de egreso.
- 1.3 Experiencias y ambientes de enseñanza y aprendizaje.
- 1.4 Resultados formativos y logros de aprendizaje en función del perfil de egreso.
- 1.5 Impactos de los egresados en su contexto.

Ámbito 2. Profesionalización de la Docencia

- 2.1 Fundamentación de la estrategia de profesionalización docente.
- 2.2 Diseño de las estrategias de profesionalización docente.
- 2.3 Organización del trabajo docente, condiciones de trabajo de los profesores, procesos colegiados.
- 2.4 Logros y buenas prácticas de la profesionalización docente.
- 2.5 Impactos de la profesionalización docente en el aprendizaje y la enseñanza y vinculación con niveles educativos previos.

Ámbito 3. Los Programas Educativos de Licenciatura y TSU

- 3.1 Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua.
- 3.2 Análisis del funcionamiento de los procesos de evaluación y mejora continua.
- 3.3 Análisis de los avances y metas de mejora continua en función de los criterios transversales.

Ámbito 4. Los Programas de investigación y Posgrado

- 4.1 Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua.
- 4.2 Análisis del funcionamiento de los procesos de evaluación y mejora continua.
- 4.3 Análisis de los avances y metas de mejora continua en función de los criterios transversales.

Ámbito 5. Ámbito institucional

- 5.1 Evolución del contexto, situación actual y visiones de futuro.
- 5.2 Misión institucional, la prospectiva y escenarios de futuro.
- 5.3 Condiciones de operación, procesos de seguimiento, acompañamiento y apoyo.
- 5.4 Logros y resultados en función de objetivos y metas establecidas.

5.5 Impactos de la institución en función de objetivos y metas establecidas.

PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica del Poniente UTP, en cumplimiento de lo establecido por el Marco Normativo del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), presenta a la comunidad universitaria y a los organismos evaluadores el Reporte de Autoevaluación Institucional UTP/2025.

La UTP es un organismo público descentralizado del Gobierno del estado de Yucatán, creado el 14 de julio de 2011 conforme al Decreto de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio del mismo año. Desde su establecimiento, la institución ha orientado su quehacer a la formación integral de profesionales altamente competentes, mediante programas educativos basados en el desarrollo de competencias profesionales que permiten a los estudiantes adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para incorporarse de manera eficaz al sector productivo local, regional y nacional. La UTP se encuentra ubicada en el municipio de Maxcanú. Su zona de influencia comprende la región poniente del estado, integrada actualmente por los municipios de Celestún, Chocholá, Halachó, Hunucmá, Kinchil, Kopomá, Opichén, Samahil, Tetz y Maxcanú. No obstante, la universidad también recibe estudiantes provenientes de municipios aledaños y de entidades cercanas, como el estado de Campeche, lo cual refleja su creciente reconocimiento y alcance regional.

A lo largo de su trayectoria, la Universidad Tecnológica del Poniente se ha consolidado como una institución comprometida con la calidad educativa, la pertinencia social, la innovación y el fortalecimiento del desarrollo económico y humano de la región poniente de Yucatán.

La misión de la universidad es “formar profesionales comprometidos con el desarrollo económico y social mediante la impartición de servicios educativos de calidad, la transferencia de tecnología y la investigación aplicada que contribuyan a elevar el nivel de

vida de la Región Poniente del Estado de Yucatán y de la sociedad en general” y su visión es “ser una Institución de Educación Superior socialmente reconocida por su capacidad para formar profesionales competitivos en las áreas de demanda del sector público, privado y social, que promueve el emprendedurismo, cuenta con programas educativos acreditados por su calidad, dispone de infraestructura de vanguardia y posee cuerpos académicos que transfieren tecnología, generan y difunden conocimiento, contribuyendo así al desarrollo integral de la zona Poniente del Estado de Yucatán.

La UTP asume el compromiso de brindar un servicio educativo integral que responda a las necesidades de los estudiantes y de los diversos sectores de la sociedad. Para ello, garantiza el cumplimiento de los requisitos de aprendizaje definidos en los programas educativos, así como las obligaciones de transparencia y mejora continua. Los programas educativos del nivel Técnico Superior Universitario y del nivel Licenciatura cuentan con una estructura curricular basada en el desarrollo de competencias profesionales, alineada al Modelo Educativo del Subsistema Tecnológico. Este modelo integra principios de equidad, desarrollo, productividad, bienestar social y formación por competencias, en congruencia con el enfoque centrado en el aprendizaje y con los criterios transversales del SEAES, particularmente los relacionados con los siete criterios transversales.

El modelo educativo vigente en las Universidades Tecnológicas (UUTT) y Universidades Politécnicas (UUPP) fue unificado después de más de tres décadas de operación del Subsistema, integrando nuevas tendencias nacionales e internacionales, así como lo establecido en la Ley General de Educación (2019) y la Ley General de Educación Superior (2021). Este marco incorpora elementos de la Nueva Escuela Mexicana, con énfasis en la formación integral, el pensamiento crítico, la responsabilidad ciudadana y el fortalecimiento del tejido social.

En este sentido, el modelo adoptado por la Universidad Tecnológica del Poniente se fundamenta en el paradigma constructivista con enfoque en competencias, centrado en el aprendizaje situado y en la vinculación del estudiante con su comunidad. Este enfoque integra el saber, saber hacer, saber ser y saber convivir, privilegiando la práctica profesional como eje para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en escenarios reales.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Educación Superior (2021), particularmente en su artículo 30, la Universidad Tecnológica del Poniente se formaliza como parte del Subsistema Tecnológico. Esta integración fortalece la adopción del nuevo modelo educativo unificado para UUTT y UUPP, coordinado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), instancia responsable de la regulación, supervisión y desarrollo del subsistema.

La pertenencia al Subsistema Tecnológico permite a la UTP consolidar lineamientos de gobernanza institucional, asegurar la pertinencia de sus programas académicos y fortalecer su compromiso con los procesos de evaluación y acreditación establecidos por el SEAES

METODOLOGÍA PARA FORMULAR EL REPORTE DE AUTOEVALUACIÓN

La Universidad Tecnológica del Poniente, comprometida con la mejora continua y con el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), desarrolló su proceso de autoevaluación institucional mediante una metodología sistemática, participativa y orientada al fortalecimiento de la calidad educativa. Esta metodología tuvo como propósito garantizar que el Reporte de Autoevaluación Institucional reflejar de manera objetiva el grado de avance, consolidación y pertinencia de las funciones sustantivas y de gestión de la institución.

Es así como el 23 de septiembre del 2025, presidido por el Rector de la Universidad Tecnológica del Poniente el Mtro. Rafael Chan Magaña, respaldó su compromiso para establecer acciones que permitan a la institución desarrollar procesos que aseguren los resultados efectivos en las funciones clave y de gestión dentro de la universidad. De esta manera, se inició con la conformación del Comité Institucional de Autoevaluación, integrado por personal directivo, responsables de áreas estratégicas, coordinadores académicos y docentes con experiencia en procesos de evaluación académica, los cuales fueron convocados para participar en los talleres de Evaluación Institucional impartidos por la Dirección del SEAES.

Una vez concluidos los talleres de capacitación inicial, el comité definió el cronograma institucional con las actividades clave, donde se asignaron responsabilidades específicas y se establecieron mecanismos de comunicación y seguimiento que permitieron organizar el trabajo de manera ordenada, transparente y coherente con la cultura organizacional de la Universidad Tecnológica del Poniente.

En la metodología de trabajo se contempló la revisión puntual del Marco General del SEAES y el análisis detallado de sus ámbitos, criterios orientadores e indicadores. Esta

etapa permitió identificar prioridades institucionales, necesidades de información y oportunidades de fortalecimiento en la gestión académica donde se contemplaron todos los programas educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura ofertados por la universidad. De igual manera en la parte administrativa, de vinculación y de gestión se incluyó la identificación y análisis de los procesos y procedimientos relacionados en cada área. Posteriormente, se llevó a cabo la recopilación de información tanto cualitativa como cuantitativa proveniente de documentos oficiales, sistemas institucionales, bases de datos, informes académicos, estadísticas, normatividad vigente y reportes de seguimiento, así como de consultas directas mediante entrevistas y cuestionarios.

Con la información recopilada se desarrolló un análisis evaluativo colegiado en el que se determinó el nivel de cumplimiento de cada ámbito e indicador del SEAES. Este análisis permitió identificar fortalezas, áreas de oportunidad, riesgos institucionales y prácticas destacadas, promoviendo una reflexión integral sobre el funcionamiento institucional y la pertinencia social del quehacer educativo. Los resultados se integraron en el Reporte de Autoevaluación Institucional, redactado con un enfoque objetivo y claro.

De esta forma, el reporte se presentó para su revisión y validación ante el comité de evaluación del SEAES de la Universidad Tecnológica del Poniente, asegurando la legitimidad del proceso y la corresponsabilidad institucional. A partir de los hallazgos se espera poder formular el Plan de Mejora Continua, el cual establece objetivos, estrategias, acciones, responsables, recursos, plazos e indicadores de seguimiento que puedan fortalecer el desarrollo institucional.

Finalmente, la metodología incorporó mecanismos de evaluación mediante revisiones periódicas, análisis de avances e identificación de áreas emergentes que requieran atención prioritaria. Este enfoque permitió que los resultados del proceso puedan retroalimentar el siguiente ciclo de autoevaluación, consolidando una cultura institucional

orientada a la mejora continua y al fortalecimiento del modelo educativo de la Universidad Tecnológica del Poniente.

MARCO NORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE

Introducción y Marco General

El propósito de este reporte fue desarrollar un análisis de los diferentes ámbitos, tal como se concibe en el SEAES. Por lo que se refiere a la Universidad Tecnológica del Poniente, este ejercicio se realizó en el marco de la autoevaluación institucional y se orienta a la mejora continua, sin fines punitivos. Es necesario recalcar que el SEAES concibe la evaluación como un proceso integral, sistemático y participativo para la mejora continua, en este sentido, el Marco General establece que el ámbito de la formación profesional sitúa a los estudiantes en el centro del proceso educativo, promoviendo su desarrollo humano integral y el máximo logro de los aprendizajes, en concordancia con la Ley General de Educación Superior (LGES, 2021). De manera similar, el análisis se vincula con la estructura organizacional de la UTP, y su papel en el aseguramiento de la calidad y pertinencia.

Tal y como se expresa en su filosofía organizacional, la UTP aspira a ser una institución de educación superior reconocida socialmente por su capacidad de formar profesionales competitivos, promover el emprendimiento y contar con programas acreditados. Por consiguiente, estos objetivos institucionales se alinean con los criterios transversales del SEAES, como la responsabilidad social, la excelencia y la vanguardia.

A continuación, se expone el Marco Normativo que se aplica de manera general al Subsistema de Educación Superior Tecnológica, del cual forma parte la UTP. En la tabla siguiente se establecen los lineamientos nacionales que regulan la operación, el financiamiento y los estándares de calidad educativa de las instituciones públicas que lo conforman.

Tabla de Normas Federales

Norma	Descripción Principal	Aplicación a la UTP
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 3°)	Regula el derecho a la educación como obligatoria, gratuita y laica, incluyendo la educación superior tecnológica. Promueve la equidad, inclusión y autonomía de las instituciones.	Base fundamental para la creación y operación de universidades tecnológicas, asegurando gratuidad progresiva y cobertura universal.
Ley General de Educación (Publicada en DOF el 30/09/2019, con reformas hasta 2025)	Define el Sistema Educativo Nacional, el federalismo educativo y la obligatoriedad de la educación superior. Regula subsistemas (universitario, tecnológico y normal).	La UTP opera en el subsistema tecnológico, con énfasis en formación integral, innovación y vinculación con el sector productivo (Artículos 47-51).
Ley General de Educación Superior (Publicada en DOF el 20/04/2021, con reformas hasta 2025)	Específica para educación superior: autonomía, gratuidad gradual, investigación, equidad de género e interculturalidad. Crea el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior.	Regula la UTP como institución tecnológica estatal, priorizando programas de Técnico Superior Universitario (TSU) y licenciaturas, con fondos federales especiales para cobertura (Artículos 2, 30 y 36).

Con respecto a las disposiciones del Estado de Yucatán que contribuyen a coordinar la educación superior con el marco federal, enfocándose en la descentralización y el

desarrollo regional. La UTP, como entidad estatal, se alinea directamente con las que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla de Normas Estatales

Norma	Descripción Principal	Aplicación a la UTP
Constitución Política del Estado de Yucatán (Artículo 90, Apartado A)	Garantiza el derecho a la educación superior, con énfasis en la formación técnica y el apoyo estatal a instituciones descentralizadas.	Fundamento para la autonomía operativa de la UTP en materia educativa y patrimonial.
Ley de Educación del Estado de Yucatán (Publicada en DOF-Yucatán el 29/07/2020, con reformas hasta 2025)	Regula la función social educativa estatal, incluyendo educación superior tecnológica. Promueve inclusión, equidad y vinculación con necesidades locales (maya-yucatecas).	La UTP imparte servicios educativos bajo esta ley, con planes de estudio contextualizados a la región Poniente (Artículos 4 y 5). Abrogada parcialmente, pero vigente en secciones de superior.
Ley de Profesiones del Estado de Yucatán (Publicada en el DOF-Yucatán el 23/02/1989, con reformas hasta 2016)	Regular la inscripción de Títulos Profesionales y el ejercicio de profesiones en el Estado de Yucatán	La UTP imparte servicios educativos bajo esta ley.

Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Poniente (Decreto No. 435/2011, publicado en DOF-Yucatán el 21/07/2011, con reformas en 2017, 2019, 2023 y 2025)	Crea la UTP como organismo descentralizado con personalidad jurídica propia, ubicada en Maxcanú. Define su misión: formación TSU y licenciaturas orientadas al desarrollo regional.	Documento fundacional; establece órganos de gobierno (rector, consejo técnico) y patrimonio propio.
Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado 2024-2030	Visión de gobierno	Guiar la conducta y la toma de decisiones diarias enfocada a la visión de gobierno.
Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán (Reformas vigentes)	Normas para organismos descentralizados, incluyendo ética pública y sanciones (Artículo 614).	Regula la administración interna de la UTP, como el Comité de Ética.

Normas de Carácter Institucional

Por último, se comparten en la tabla siguiente las normas internas de la Universidad Tecnológica del Poniente, derivadas de las normas superiores que regulan operaciones diarias del servicio educativo brindado.

Norma	Descripción Principal	Aplicación
Reglamento de Ingreso, Permanencia y Egreso	Define procesos de admisión (EXANI-II), reinscripciones,	Regula admisiones cuatrimestrales y

de Alumnos (RAPEA- UTP)	reingresos y egresos. Obligatorio para estudiantes.	continuidad de estudios TSU a licenciatura.
Código de Ética y Conducta de la UTP (Versión 00, 2023)	Establece principios éticos para servidores públicos, con integración del Comité de Ética. Derivado del Código Estatal de Ética.	Aplica sanciones por incumplimiento; responsable: Dirección de Administración y Finanzas.
Reglamento General de la UTP	Normas internas para gobernanza, académicas y administrativas.	Disponible en PDF en el sitio web; regula académicas, tutorías y vinculación.
Manual de Organización de la UTP	Describe las relaciones orgánicas que se dan entre las unidades administrativas	Al personal para que conozca con exactitud y precisión sus funciones.

ÁMBITO 1: FORMACIÓN PROFESIONAL

Identificación y articulación del Ámbito de Formación Profesional

El ámbito de formación de los egresados en la UTP se distingue por poseer las competencias profesionales esenciales que respaldan su desempeño con éxito en el dinámico entorno laboral, abarcando tanto el ámbito local, como el regional y nacional. Este perfil integral no solo se ajusta a las demandas actuales del sector, sino que también anticipa y se adapta a las transformaciones y desafíos emergentes de las diferentes Licenciaturas ofertadas en la Universidad, su capacidad para integrar conocimientos técnicos especializados, habilidades analíticas y una visión innovadora lo posiciona como un profesional altamente cualificado y preparado para contribuir significativamente al avance de la disciplina y a la resolución eficiente de problemáticas complejas en distintos contextos. La autoevaluación del ámbito uno en la formación profesional en sus niveles de Técnico Superior y Licenciaturas (Administración, Gastronomía, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Tecnologías e Innovación Digital, y Gestión y Desarrollo Turístico) se estructura a partir de los cinco elementos definidos en el punto 3.1.2 del marco general del SEAES.

1.1. Fundamentación del Perfil de Egreso: A causa de los desafíos presentes y futuros del contexto tales como la Industria 4.0, inteligencia artificial, economía social, el perfil de egreso de los programas académicos se fundamenta en la capacidad del egresado para contribuir al cambio social y al desarrollo sostenible. Es decir, se orienta hacia la pertinencia y la adaptabilidad a escenarios futuros, en línea con los criterios de vanguardia y excelencia.

El ámbito de formación profesional, establecido en el punto 3.1.2 del Marco General del SEAES, señala que el proceso formativo debe centrarse en la mejora continua de la formación, su desarrollo humano integral y el máximo logro de los aprendizajes (SEAES,

2021 p. 17). Este ámbito enfatiza que la formación profesional debe responder a los desafíos contemporáneos considerando la pertinencia social, la equidad, la inclusión, el compromiso ético y la articulación con los criterios transversales del sistema.

La Universidad Tecnológica del Poniente alinea su oferta educativa con los principios que el SEAES establece para el fortalecimiento de la formación profesional. Así, sus programas de TSU y Licenciatura integran perfiles orientados al desarrollo de competencias pertinentes, adaptativas e innovadoras. El SEAES reconoce que la formación profesional debe atender los cambios en los paradigmas y campos del conocimiento y anticiparse a escenarios de futuro alternativos y sostenibles (SEAES, 2021 p. 15). Esta orientación se refleja de manera transversal en las carreras ofrecidas por la UTP. En el caso de la Licenciatura en Administración, el perfil de egreso establece que el estudiante será capaz de gestionar organizaciones en un contexto internacional y de la industria 4.0 e IA (Perfil de egreso Administración 2017 p. 3), integrando modelos estratégicos innovadores y técnicas de consultoría. En la Ingeniería en Tecnologías e Innovación Digital, esta articulación se expresa en la formación de profesionales que desarrollan soluciones digitales, tecnologías emergentes, automatización y sistemas inteligentes, respondiendo directamente a los retos de la economía digital. Para la Ingeniería en Alimentos, la incorporación de tecnología aplicada, procesos automatizados y control de calidad también se alinea con la transformación tecnológica que exige la industria alimentaria.

En cuanto a los programas de TSU, la formación es práctica, tecnológica y directa, lo cual coincide con el enfoque del SEAES sobre la preparación para contextos laborales dinámicos y tecnológicamente avanzados. El Marco General del SEAES subraya que la formación profesional debe estar orientada a la transformación de las condiciones de desigualdad en una sociedad pluricultural mediante la responsabilidad social y la sostenibilidad (SEAES 2021, pp. 3,4). La Licenciatura en Administración incorpora esta

perspectiva en competencias como: Apoyar los procesos de administración de los recursos de manera sostenible y con visión social (Perfil de egreso en Administración 2017, p. 3), gestionar proyectos de economía social y solidaria, diseñar estrategias alineadas con el desarrollo comunitario. En los programas de Gastronomía y Gestión y Desarrollo Turístico, esta responsabilidad se refleja en el enfoque hacia la sustentabilidad, el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural y natural, y la integración de modelos turísticos sostenibles que promueven el desarrollo regional. La Ingeniería en Alimentos fortalece este compromiso mediante procesos de producción responsables, seguridad alimentaria y prácticas orientadas al bienestar social.

Todos los programas, tanto técnicos como licenciaturas, convergen con el criterio transversal de responsabilidad social, dado que la UTP orienta su formación hacia el desarrollo de la región poniente del estado de Yucatán (Manual Organizacional UTP, 2017 p. 4). El SEAES enfatiza que la formación profesional debe incorporar competencias que permitan al estudiante enfrentar incertidumbres y cambios acelerados mediante el pensamiento crítico, la creatividad, la participación y el aprendizaje continuo (SEAES 2021, pp. 7,8).

Las competencias transversales de la Licenciatura en Administración incluyen la capacidad de actuar y dirigir su vida, con base en valores, principios éticos, habilidades socioemocionales, pensamiento crítico, creativo e innovador (Perfil de egreso Administración, 2017 p. 2). Estas capacidades son coincidentes con los criterios de excelencia, inclusión, innovación social e interculturalidad del SEAES, en las carreras de Gastronomía, Turismo y Alimentos, estas competencias se expresan en la gestión cultural, la sensibilidad al contexto sociocultural, el desarrollo de proyectos sociales y la capacidad de interactuar con actores diversos. En Tecnologías e Innovación Digital, la adaptabilidad

al cambio y la actualización permanente son competencias esenciales para trabajar en entornos digitales mutables y altamente competitivos.

Ante esto, los programas de TSU refuerzan estas habilidades mediante una formación basada en la práctica, la resolución de problemas, la flexibilidad y el trabajo interdisciplinario, elementos que el SEAES identifica como centrales en el desarrollo profesional.

El SEAES destaca que la autoevaluación debe partir del análisis de “la misión institucional, los objetivos estratégicos, los modelos educativos y la normativa” (SEAES, 2021 p. 15). La UTP cumple con este principio articulando sus perfiles de egreso con su misión institucional y con su estructura académica, especialmente orientada al desarrollo regional, la vinculación con sectores productivos y la formación práctica. Las funciones institucionales de planeación, evaluación, seguimiento, tutorías y actualización docente contribuyen a que los perfiles de egreso de todas las carreras de TSU y licenciaturas sean coherentes con la integralidad, sistematicidad y participación definidas en el SEAES.

1.2 Diseño de los rasgos del Perfil de Egreso: El perfil se organiza en competencias base para plantear y solucionar problemas con relación en los principios y teorías como la aplicación del método científico y comunicación efectiva del idioma inglés, así mismo, existen competencias transversales en las que se establece actuar y dirigir su vida, con base en valores, principios éticos, habilidades socioemocionales, herramientas de pensamiento crítico, creativo e innovador, estilos de liderazgo y habilidades gerenciales, para lograr su autorrealización, contribuir al desarrollo de su entorno profesional y social fortaleciendo la convivencia armónica plena. Así mismo, estas competencias son cruciales para el desarrollo humano integral del estudiante y demuestran una clara conexión con la responsabilidad y la innovación social.

1.3 Experiencias y ambientes de Enseñanza y Aprendizaje: Para ser más específicos, el programa consolida el perfil mediante metodologías activas, aprendizaje basado en proyectos, estudios de caso, prácticas y Estadías profesionales con impacto comunitario. Por otra parte, se promueve el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

1.4 Resultados formativos y logros de de Aprendizaje en función del perfil de egreso: La evaluación se enfoca en verificar el logro de competencias a través de proyectos integradores, prácticas profesionales, trabajos terminales y portafolios de evidencias. En consecuencia, estas estrategias son formativas y buscan asegurar la aplicación práctica del conocimiento y el compromiso ético del estudiante.

1.5 Impactos de los Egresados en su contexto: Se espera que los egresados se desempeñen en roles de liderazgo y gestión en diversos escenarios de actuación tales como empresas, gobierno, organizaciones no gubernamentales (ONGs), consultorías, economía social. Como resultado, el impacto esperado se alinea con la responsabilidad social al contribuir al desarrollo sostenible y a la transformación de las comunidades.

Transversalidad con los criterios orientadores del SEAES

Los criterios orientadores del SEAES son transversales y articulan todos los ámbitos de evaluación y mejora continua de la educación superior, entrelazándose como un continuo. A continuación, se detalla cómo el ámbito de formación profesional de la UTP aborda cada uno de estos siete criterios.

1) Compromiso con la Responsabilidad Social

Contexto y expectativas: El compromiso con la responsabilidad social se refiere a la forma en que la institución asume su liderazgo social ante problemáticas sensibles, buscando una sociedad más justa, libre, incluyente y pacífica, y contribuyendo al desarrollo sostenible y al cuidado del medio ambiente. Conviene subrayar que la misión de la UTP ya

incorpora el compromiso con el desarrollo económico y social sustentable. Por lo tanto, el diseño curricular contempla la RS como un elemento esencial, apoyado por estudios de pertinencia y factibilidad para nuevos programas.

Realizaciones y logros: Los programas de Licenciatura integran la Responsabilidad Social en la formación de los estudiantes y en su perfil de egreso, de hecho, el proceso de Estadías Profesionales se plantea como una actividad que desarrolla una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad. En este caso, las Estadías Profesionales permiten a los estudiantes aplicar conocimientos y competencias para la mejora de su entorno en organizaciones definidas mediante convenios. Otro rasgo de la UTP es que varios de sus proyectos procuran contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En conclusión, la formación integral no depende solo de contenidos curriculares, sino también de actividades extracurriculares que fortalecen los elementos teórico-metodológicos para su aplicación contextualizada.

2) Equidad Social y de Género

Contexto y expectativas: El criterio de equidad social y de género busca aumentar las posibilidades de acceso a la educación superior y corregir los factores estructurales que inciden en el aprovechamiento de oportunidades educativas. Además, la equidad de género promueve condiciones equitativas para hombres y mujeres. En relación con las expectativas, el currículum incorpora contenidos disciplinares y Unidades de Aprendizaje Transversales Multimodales. Como se ha dicho, el objetivo es fortalecer ambientes académicos de confianza, respeto, igualdad e inclusión en donde se ha identificado que existe una relación implícita de los criterios de inclusión y equidad social y de género.

Realizaciones y logros: La Universidad Tecnológica del Poniente, utiliza el respeto a la equidad social en los procesos de admisión y fomenta el desarrollo de competencias éticas durante el trayecto académico del estudiante. A su vez, se realiza el llenado de

formularios al inicio de cada ciclo y periodo escolar para identificar características del estudiantado (económicas, sociales, académicas) que pudieran fomentar vulnerabilidad educativa, permitiendo el diseño de acciones específicas desde la tutoría. En síntesis, al 2025, los planes de estudio de licenciatura emplean inclusión y equidad social. De igual manera, la mayoría de las licenciaturas considera competencias relacionadas con ESG en su perfil de egreso. Es así como la formación promueve que los egresados inciden en temáticas de equidad social, derechos humanos y desarrollo social, sin embargo, se sugiere la necesidad de explicitar esta competencia con mayor énfasis.

3) Inclusión

Contexto y expectativas: La inclusión exige asumir los derechos humanos como principio clave, asegurando que ninguna persona sea excluida de la educación superior por su ingreso económico, género, raza, creencias o edad. Por consiguiente, la UTP se asume como una universidad abierta a la diversidad, buscando la eliminación de barreras y el fomento de un entorno educativo que refleje la diversidad humana. En vista de que la UTP reconoce además el valor de las tecnologías para la inclusión digital, ofrece acceso a la educación superior a personas cuya formación presencial es improbable tales como estudiantes que trabajan, personas a cargo del cuidado de hijos, personas con discapacidad, o con alguna enfermedad que le impida tomar las clases de manera presencial. Para que esta expectativa se cumpla, existen lineamientos establecidos desde la Dirección de Carreras (DCA) en materia de ajustes razonables y ayudas técnicas para personas que lo requieran.

Realizaciones y logros: En particular, la flexibilidad curricular y la oferta educativa desde la modalidad presencial busca que los estudiantes puedan continuar con el proceso académico según sus posibilidades. También cabe señalar que se han implementado protocolos para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad o dificultades por

medio del área de Psicología. Profundizando en este apartado, el Programa Institucional de Tutorías (PIT) incluye acciones de tutoría diferenciadas de manera grupal e individualizada y mediante un procedimiento estandarizado en su trayecto académico. Lo más importante recae en que el estudiante valora que su tutor les ha ayudado a crear un clima de confianza y seguridad en la universidad.

4) **Excelencia**

Contexto y expectativas: El criterio de excelencia coloca al estudiante en el centro del proceso educativo para promover su mejoramiento integral constante y el máximo logro de su aprendizaje. Dicho de otra manera, la excelencia no se limita a estándares preestablecidos, sino a la capacidad de la IES de definir su propio ideal a través de una visión pertinente, equitativa e incluyente, y de definir acciones para alcanzarla. Por esta razón, la UTP forma profesionales con base en conocimientos de vanguardia y competencias transferibles para el trabajo, al servicio de la sociedad. A fin de asegurar la calidad, la UTP mantiene una evaluación constante, periódica, interna y externa de sus programas educativos. Por otra parte, la fundamentación de los perfiles de egreso se basa en una reflexión colegiada y se sujeta a evaluaciones de organismos externos pertenecientes a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnica (DGUyTP).

Realizaciones y logros: En este rubro, el total de los programas de licenciatura asume la excelencia académica en la formación de su perfil de egreso. En síntesis, la mayoría de los planes de estudios de licenciatura incorpora competencias relacionadas con la excelencia. Considerando que la excelencia se enfoca en el desarrollo humano, integral, las personas egresadas contaban con un empleo en el primer año después de concluir sus estudios, y se desempeñaban en ámbitos relacionados con su perfil profesional. Además,

elementos como la aprobación de trabajos de investigación y los reconocimientos a egresados confirman el compromiso con este criterio.

5) Vanguardia

Contexto y expectativas: La vanguardia educativa expresa la necesidad de avanzar hacia nuevos enfoques, metodologías y contenidos, e implica realizar cambios significativos y pioneros en aspectos científicos, tecnológicos, educativos o de gestión. Dado que la UTP se enfrenta al reto del manejo de la inteligencia artificial (IA), la institución realiza estudios continuos sobre cambios disciplinares y tecnológicos para estar a la vanguardia. Ello supone que la estrategia de crecimiento de la universidad debe darse en la consolidación de carreras tradicionales y en el impulso de carreras de investigación y emergentes. De igual modo, este criterio enfatiza el uso responsable de la tecnología para la transformación digital de la IES.

Realizaciones y logros: Por lo que se refiere a la oferta educativa, la UTP articula en su estructura curricular, herramientas científicas y tecnológicas tales como recursos multimedia para movilizar competencias en entornos sociales y laborales. Como resultado de ello, el total de los programas educativos de licenciatura se encuentran a la vanguardia académica, utilizando de forma crítica y responsable el conocimiento científico y tecnológico. En segundo lugar, la mayoría de los planes de estudio de licenciatura incorpora competencias relacionadas con la vanguardia. Para concluir, las innovaciones curriculares fomentan el uso del conocimiento mediante la formación dual en el programa de Ingeniería en Tecnologías e Innovación Digital, así como prácticas formativas y aprendizaje por proyectos en la Licenciatura de Administración y demás programas educativos, para la aplicación de la investigación, desarrollo e innovación en beneficio de la transformación social.

6) Innovación Social

Contexto y expectativas: La innovación social, es un mecanismo de transformación de las relaciones sociales a través de iniciativas concretas y la colaboración con actores sociales externos autoorganizados. Con esto se entiende que la innovación social requiere superar la idea de la prestación de servicios para enfocarse en respuestas creativas que generen valor social. La UTP aborda este criterio a través de la dimensión de generación y aplicación de metodologías innovadoras y disruptivas. De manera que el perfil de egreso busca que los universitarios sean capaces de crear soluciones que puedan comercializarse e implementarse en favor de la innovación, el desarrollo y la investigación, en el mercado.

Realizaciones y logros: La innovación social se desarrolla en la formación de perfiles profesionales mediante actividades como las Estadías profesionales, las prácticas formativas y convenios de colaboración por parte de la Dirección de Vinculación (DVIN) y la Dirección de Carreras. Así mismo, los encuentros con egresados y empleadores buscan recuperar las experiencias de intervención y aplicación del conocimiento. En efecto, la mayoría de los planes de licenciatura incorporan la innovación social como parte de su diseño curricular. Otro aspecto de la contribución de la UTP es que las licenciaturas están centradas en formar personas para proyectos innovadores en áreas como, ingeniería sustentable, desarrollo de productos nutritivos, y tecnologías sostenibles, entre otras.

7) Interculturalidad

Contexto y expectativas: La interculturalidad, es entendida como un ejercicio ético y político y busca transformar las instituciones universitarias en espacios de diálogo con pensamiento crítico y convivencia armónica, equitativa, solidaria y respetuosa. En consecuencia, la UTP se asume con principios de inclusión e interculturalidad para la formación profesional. Por otra parte, se promueve la competencia sociocultural de interculturalidad, que consiste en reconocer, interactuar y comunicarse con personas y

grupos culturales específicas, con base en el respeto mutuo y la inclusión. También es importante abordar el tema de la evaluación educativa y su vínculo con la interculturalidad de fondo, a partir de las necesidades locales de las poblaciones indígenas de la zona poniente del Estado de Yucatán.

Realizaciones y logros: Los programas de licenciatura promueven la interculturalidad para favorecer el diálogo equitativo con diversos grupos mediante contenidos, unidades de aprendizaje y actividades. Además, se desarrollan proyectos de investigación que abordan procesos regionales, construcción identitaria, conocimientos ecológicos tradicionales, y grupos vulnerables. En este aspecto, la mayoría de los programas educativos de licenciatura fomentan la interculturalidad. En lo que corresponde a los resultados, se identifica que los planes de estudio de licenciatura incorporan competencias relacionadas con la interculturalidad como parte de su perfil de egreso. Estas competencias impactan positivamente al favorecer la interacción, la cooperación y la valoración de las expresiones culturales mediante el trabajo de campo y las estadias profesionales.

Vinculación con la estructura organizacional y conclusiones

La Dirección de Carreras, cuyo propósito ha sido fortalecer el proceso educativo en la Universidad, es una de las áreas clave para asegurar la calidad y pertinencia de la formación profesional. Así mismo, sus funciones abarcan el diseño, operación y supervisión del modelo académico, la coordinación de la actualización docente y el desarrollo curricular. Es decir, la Dirección de Carreras apoya directamente la autoevaluación al supervisar la orientación vocacional de los estudiantes, el seguimiento académico y las tutorías, dictaminar la vigencia, pertinencia, flexibilidad y congruencia de los planes de estudio, proponer y supervisar las estrategias de evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de desarrollo curricular.

Finalmente, la autoevaluación del ámbito de formación profesional de los estudiantes demuestra un alineamiento sólido y coherente con el marco general del SEAES. Las fortalezas incluyen un perfil de egreso pertinente que integra aspectos técnicos, éticos y sociales, una clara correspondencia con los siete criterios orientadores del SEAES, y el enfoque integral de su diseño curricular. No obstante, se identifican áreas de oportunidad que deben ser abordadas para fortalecer la mejora continua: a). La sistematización de indicadores: Es preciso mostrar que se requiere fortalecer la recopilación y el análisis sistemático de los indicadores cualitativos y cuantitativos propuestos por el SEAES, utilizando los sistemas institucionales gestionados por la Dirección de Carreras. b) Transversalización curricular de manera explícita: Con el fin de ampliar y profundizar la integración, se debe integrar de manera más explícita los criterios transversales especialmente equidad de género, inclusión e interculturalidad en los contenidos de las asignaturas y los instrumentos de evaluación. c) Formación docente continua: Se debe agregar que es crucial promover programas de actualización docente enfocados específicamente en pedagogías inclusivas, equidad de género y metodologías innovadoras, alineados con los criterios SEAES. d) Fortalecimiento de la vinculación ya que todavía cabe señalar la necesidad de impulsar y documentar más proyectos de vinculación en cuanto a prácticas, estadías profesionales, investigación aplicada con un impacto social y comunitario medible, reforzando la innovación social.

ÁMBITO 2 PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA

2.1 Fundamentación de la estrategia de profesionalización docente

La Universidad Tecnológica del Poniente fundamenta su estrategia de profesionalización docente en el reconocimiento de la docencia como eje central de la calidad educativa y en la necesidad de responder a los principios de equidad de género, inclusión e interculturalidad que caracterizan a la región maya de Yucatán. Con una planta académica integrada por 20 profesores (45 % mujeres y 55 % hombres), la institución busca garantizar que la composición del personal docente refleje criterios de equidad social y de género (Indicador 5), al mismo tiempo que fortalece las competencias pedagógicas, disciplinares e interculturales de sus profesores para atender la diversidad del alumnado (muchos de ellos primera generación universitaria y hablantes de maya).

La profesionalización se concibe como un proceso permanente, sistemático y evaluable que permite a los docentes innovar en sus prácticas, incorporar enfoques inclusivos y de perspectiva de género, y vincular la enseñanza con los niveles educativos previos (bachillerato tecnológico y educación indígena).

2.2 Diseño de las estrategias de profesionalización docente

Las estrategias se diseñan bajo tres grandes líneas:

1. Formación continua certificada (diplomados, cursos y talleres).
2. Acompañamiento pedagógico interno (Programa Institucional de Formación y Actualización Docente – PIFAD).
3. Participación en comunidades de aprendizaje y proyectos de innovación.
4. Entre 2022 y 2025 se han ofertado anualmente al menos 120 horas de formación por profesor, con los siguientes ejes prioritarios del SEAES:
 - Pedagogía inclusiva y atención a la diversidad
 - Perspectiva de género en la docencia universitaria

- Competencias interculturales y enseñanza en contexto maya
- Uso pedagógico de TIC y diseño universal del aprendizaje
- Evaluación para el aprendizaje y alineación constructiva

El 100 % de la planta docente (20 profesores) ha participado en al menos tres acciones de profesionalización por año (Indicador 6), superando ampliamente los mínimos exigidos por los organismos acreditadores.

2.3 Organización del trabajo docente, condiciones de trabajo de los profesores, procesos colegiados

La Universidad Tecnológica del Poniente para la integración de la planta docente cuenta con:

- Contratación de base o por tiempo indefinido para el 65 % de sus profesores (13 de 20) el resto son Profesores de Asignatura contratados por hora.
- Perfil de profesores de tiempo completo (PTC) con posgrado en un 45 % (9 profesores).
- Reconocimiento al desempeño docente mediante liberación de carga para formación.
- Academia por programa educativo que sesiona periódicamente y elabora planes anuales de profesionalización.
- Consejo Técnico Académico como máximo órgano colegiado que aprueba el Plan Institucional de Desarrollo Docente.

Un aspecto para resaltar es que se garantiza equidad en la distribución de horas de formación y liberación entre hombres y mujeres, así como flexibilidad horaria para profesoras con responsabilidades de cuidado.

2.4 Logros y buenas prácticas de la profesionalización docente

1. Modelo integral de profesionalización docente

Combinación equilibrada de tres líneas estratégicas:

- Formación continua certificada (diplomados, cursos, talleres).
- Acompañamiento pedagógico interno mediante el PIFAD
- Participación activa en comunidades de aprendizaje y proyectos de innovación docente.

2. Enfoque regional y contextualizado

La profesionalización responde directamente a las características del alumnado (primera generación universitaria, hablantes de maya, diversidad sociocultural), integrando de manera sistemática la interculturalidad y la enseñanza en contexto maya.

3. Incorporación transversal de perspectiva de género e inclusión

No solo en los contenidos formativos, sino en las políticas internas: equidad en distribución de horas de formación, liberación de carga y flexibilidad horaria para profesoras con responsabilidades de cuidado.

4. Reconocimiento institucional al desarrollo docente

Liberación de carga horaria para que los profesores/as puedan cursar posgrados y formaciones especializadas, incentivando la mejora continua.

5. Planeación colegiada y participativa

Las Academias elaboran planes anuales de profesionalización y el Consejo Técnico Académico aprueba el Plan Institucional de Desarrollo Docente, garantizando que la estrategia responda a las necesidades reales de cada programa educativo.

6. Cultura de mejora continua y evaluación

La profesionalización se concibe como proceso permanente, sistemático y evaluable, con indicadores claros (Indicadores 5 y 6) que permiten medir avances y rendir cuentas.

2.5 Impactos de la profesionalización docente en el aprendizaje y la enseñanza y vinculación con niveles educativos previos

Los impactos más relevantes son: a) Incremento del 18 % en la tasa de retención de estudiantes de primer ingreso provenientes de bachilleratos indígenas y comunitarios (2022-2025); b) Reducción de la brecha de aprobación entre hombres y mujeres estudiantes (de 12 puntos porcentuales en 2021 a 3 puntos en 2025); c) 65 % de los profesores (13/20) participan activamente en proyectos de innovación pedagógica relacionados con los criterios del SEAES (Indicador 7), tales como diseño de materiales inclusivos, evaluación auténtica y articulación con el bachillerato tecnológico.

En resumen, la profesionalización docente en la Universidad Tecnológica del Poniente se ha consolidado como un proceso equitativo, intercultural e incluyente que impacta positivamente en la trayectoria escolar de los estudiantes y en la calidad de los programas educativos ofertados.

ÁMBITO 3. DE LOS PROGRAMAS DE TSU Y LICENCIATURA

La Universidad Tecnológica del Poniente oferta programas educativos, en los niveles de Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, estructurados conforme al modelo educativo de las Universidades Tecnológicas. Los programas vigentes del nivel TSU son:

- TSU en Tecnología de Alimentos
- TSU en Emprendimiento, Formulación y Evaluación de Proyectos
- TSU en Gastronomía
- TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma y
- TSU en Turismo.

La oferta educativa en el nivel de Licenciatura que se imparte son los siguientes programas:

- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Gastronomía
- Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y
- Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico

Cada programa de nivel TSU tiene una duración de dos años, distribuidos en dos ciclos formativos, el primer ciclo incluye los tres primeros cuatrimestres y el segundo ciclo del cuarto al sexto cuatrimestre, éste último corresponde a las estadías profesionales. La continuidad de estudios a nivel licenciatura, que corresponde al tercer ciclo, incluye del séptimo al décimo cuatrimestre, éste último corresponde a las estadías profesionales.

Es importante destacar que, de manera paralela a los planes actuales, la institución continúa impartiendo programas educativos con planes de estudio correspondientes al año 2019, los cuales se mantendrán vigentes hasta 2026, a continuación, se enlistan:

- Licenciatura en Administración

- Licenciatura en Procesos Bioalimentarios
- Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico
- Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software

3.1 Identificación de los Procesos de Evaluación y Mejora Continua

Los programas educativos de la Universidad Tecnológica del Poniente tienen una estructura curricular que se sustenta en programas diseñados basados en el desarrollo de competencias profesionales. En el proceso de enseñanza y aprendizaje, el saber hacer (práctica) representa el 60 % de las horas de formación y el 40 % restante al saber (teoría), como desarrollo y gestión del conocimiento. Además de la organización vertical, por cuatrimestres y ciclos de formación, es importante identificar la organización horizontal de las asignaturas por su contribución al logro de diferentes tipos de competencias y su trazabilidad a lo largo de los ciclos de formación para los niveles TSU y licenciatura. Con relación a los procesos de evaluación de los programas educativos se identifica una evaluación externa. Esta evaluación fue realizada en el proceso de acreditación de la carrera ante el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEEA) en el año 2023. La acreditación obtenida tiene una vigencia de cinco años en el nivel Técnico Superior Universitario en Procesos Alimentarios, cuya vigencia es del 9 de febrero de 2024 al 8 de febrero de 2029, con base en las consideraciones, criterios y procedimientos establecidos por este comité de acreditación y los lineamientos establecidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

Con respecto a la evaluación interna, el área de Dirección de carreras cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por veinte profesores que atienden el servicio educativo y que se agrupan en academias por cada carrera profesional. El equipo trabaja en función a ocho Cédulas de identificación de los Procesos del servicio educativo y 11 procedimientos con impacto en el ámbito de los Programas Educativos (PE). Las cédulas

de identificación de los procesos que involucran al personal de carreras fueron los referentes a Planeación, Procesos de seguimiento, Evaluación, Ingreso, Preparación del servicio académico, Enseñanza, Egreso y Gestión del aprendizaje. En ese sentido, las evaluaciones de los programas educativos se realizan al finalizar cada ciclo, aunado a lo anterior se presenta el primer (tercer cuatrimestre), segundo (quinto cuatrimestre) y tercer (noveno cuatrimestre) bloque de proyecto integrador donde se promueve trabajo en equipo, resolución de problemas, aplicación práctica de los conocimientos, contribuyen a la formación profesional, esto permite medir el nivel de logro de las competencias y fortalecen una visión a futuro de lo que será el desarrollo profesional en determinado campo disciplinar. Finalmente, los resultados de aprendizaje se capturan en una plataforma de calificaciones con la siguiente escala alfabética y numérica de evaluación: Preformal NA = 6.0, Receptivo R = 7.0, Básico B = 8.0, Autónomo A = 9.0 y Estratégico E = 10.0.

Aunado a lo anterior, durante el proceso de estadías profesionales, se realizan tres evaluaciones por el tutor empresarial y por el asesor académico, en donde se evalúan aspectos de la organización y la institución. El asesor empresarial evalúa como parte de la organización los siguientes ocho aspectos: Efectividad en la puntualidad y asistencia en la empresa, evaluación de avances de programa de trabajo, proactividad y cumplimiento en sus funciones, comunicación eficaz en el departamento, facilidad para el trabajo en equipo, se apega al reglamento institucional, conocimientos técnicos aplicados y desarrollo de capacidades en la práctica profesional; al asesor académico le corresponde evaluar los siguientes cuatro aspectos de la institución: asistencia y puntualidad en la asesorías, avances acorde al programa de trabajo, conocimientos técnicos aplicados a su reporte y el desarrollo de capacidades en su reporte.

Por lo tanto, lo descrito anteriormente asegura el cumplimiento del servicio educativo en cada uno de los programas educativos y contribuye al ámbito de formación profesional de los estudiantes, asegurando que logren desarrollar las competencias profesionales.

En la identificación de estos mecanismos de evaluación en los programas educativos, se adoptó un enfoque cualitativo de tipo exploratorio en donde la revisión documental fue crucial, pues se realizaron los mapeos correspondientes en todos los programas vigentes del período evaluado y se verificaron los procesos de operación que aseguran su ejecución. Con esto, la Universidad Tecnológica del poniente se integra al proceso de autoevaluación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) en su convocatoria 2025 con el objetivo de asumir la evaluación como un proceso reflexivo que permite reconocer, comparar y establecer la distancia entre los logros, resultados, aspiraciones, objetivos y metas de la educación superior, desde el ámbito del sistema en su conjunto hasta el de los aprendizajes de los estudiantes, de tal manera que la información cuantitativa y cualitativa obtenida contribuya a dar orientación colectiva para la toma de decisiones.

3.2 Análisis del Funcionamiento de los Procesos de Evaluación y Mejora Continua

Con respecto al funcionamiento de los procesos de evaluación identificados se realizó un análisis del funcionamiento de este con respecto a la integralidad, el énfasis formativo y diagnóstico, carácter participativo y sistematicidad, el cual se detalla a continuación:

Integralidad. - La Universidad Tecnológica del Poniente presenta mecanismos de evaluación tanto externos (COMEAA–COPAES) como internos, lo que evidencia una estructura evaluativa complementaria. Existe coherencia general entre las evaluaciones externas y las internas debido a que la evaluación externa orienta estándares de calidad

institucional y del programa. Con relación a las evaluaciones internas cédulas de procesos, procedimientos y proyectos integradores permiten dar seguimiento operativo y formativo.

Los criterios evaluados en estadías profesionales complementan los resultados académicos al integrar indicadores del contexto laboral.

En conjunto, los distintos mecanismos sí permiten sumar esfuerzos, principalmente debido a que comparten una orientación centrada en el logro de competencias y mantienen ciclos definidos de aplicación (cuatrimestres, bloques integradores, estadías). Aunque existen 8 cédulas y 11 procedimientos, se podría implementar un mecanismo articulador que unifique resultados, problemáticas y propuestas en un sistema único de retroalimentación.

El uso de plataformas de calificación registra desempeños, adicional se podría integrar los resultados de proyectos integradores, estadías y evaluaciones externas en un solo informe sistémico. Las evaluaciones de estadías, académicas y empresariales pueden operar de manera paralela sin integración formal a los indicadores institucionales de logro. La vinculación entre hallazgos del COMEAA y las mejoras internas se podría realizar mediante un plan de mejora transversal. En síntesis, hay coordinación funcional, pero aún se perciben oportunidades para una mayor integralidad y articulación entre mecanismos.

Énfasis formativo y diagnóstico. - La evaluación inicial en Proyectos Integradores podría tener un componente diagnóstico implícito. En enfoque formativo se identifica por medio del seguimiento por bloques del Proyecto Integrador (3°, 5° y 9° cuatrimestre), evaluaciones periódicas en estadías profesionales (tres por tutor empresarial y tres por asesor académico) y procesos de enseñanza y gestión del aprendizaje. El enfoque sumativo se observa en las calificaciones finales capturadas con escala NA–E y en los productos finales del Proyecto Integrador.

Carácter participativo. – Los actores internos involucrados: Dirección de Carreras, 22 profesores multidisciplinarios, estudiantes, asesor académico, personal involucrado en procesos administrativos (planeación, seguimiento, egreso, vinculación, etc.) Los actores externos involucrados: Comité COMEAA, Empresas receptoras de estadía y Tutor empresarial.

De manera general, la participación es diversa, pero con mayor énfasis en actores académicos y empresariales. Algunas prácticas colaborativas que se observan son: Trabajo en equipo en el Proyecto Integrador, Evaluación conjunta empresa-universidad durante estadías y Procesos de seguimiento.

Sistematicidad. - Las evaluaciones se realizan al finalizar cada ciclo, lo cual indica periodicidad estable: forman parte de ciclos estructurados (3°, 5° y 9° cuatrimestre), e integran al proceso permanente de estadías (tres evaluaciones formales) y se cuenta con un equipo multidisciplinario que gestiona procedimientos.

Por lo tanto, las evaluaciones sí operan como parte del trabajo cotidiano en la Universidad Tecnológica del poniente. En ese sentido, existen instrumentos y soportes que fortalecen la sistematicidad, regulan y estandarizan el quehacer evaluativo.

3.3 Análisis de los Avances y Metas de Mejora Continua en Función de los Criterios transversales

La Universidad Tecnológica del Poniente en función a la Información vigente al cierre del ciclo escolar "2024-2025" se abarcan dos niveles educativos con matrícula activa: TSU (280 estudiantes) 135 mujeres, 145 hombres y Licenciatura (189 estudiantes), de los cuales son 105 mujeres y 84 hombres. En posgrado no existe matrícula registrada durante el periodo.

En el caso de TSU, existen 3 Personas con discapacidad (motriz, visual, auditiva, cognitiva, trastorno conductual u otro), 277 Personas sin discapacidad (motriz, visual,

auditiva, cognitiva, trastorno conductual u otro), 249 Personas que se autoidentifican como indígenas, afroamericanas, migrantes u otra identidad cultural y 31 personas que no se autoidentifican como indígenas, afroamericanas, migrantes u otra identidad cultural.

En la licenciatura existen 3 personas con discapacidad (motriz, visual, auditiva, cognitiva, trastorno conductual u otro), 186 Personas sin discapacidad (motriz, visual, auditiva, cognitiva, trastorno conductual u otro), 164 Personas que se autoidentifican como indígenas, afroamericanas, migrantes u otra identidad cultural, 31 personas que no se autoidentifican como indígenas, afroamericanas, migrantes u otra identidad cultural.

Población Escolar 2024-2025 en TSU 280, aspirantes 232, ingreso 210, permanencia 173, abandono 3, reprobación 56, egreso 138 y titulación 138

En la licenciatura Población **Escolar 2024-2025** ,189 aspirantes 173, ingreso 169, permanencia 85, abandono 2, reprobación 7, egreso 96 y titulación 96.

Con respecto al análisis de los criterios transversales se encontraron los siguientes resultados de cada rasgo en la Universidad Tecnológica del Poniente:

Compromiso con la responsabilidad social. - El enfoque institucional se encuentra consolidado, reflejado en asignaturas, prácticas profesionales y proyectos de vinculación con el sector público y privado.

Equidad social y de género. Se incorpora de manera implícita en todos los programas educativos.

Inclusión. Se incorpora de manera implícita en todos los programas educativos.

Excelencia y vanguardia. Indica una actualización curricular alineada con tendencias tecnológicas y pedagógicas.

Innovación social. Se evidencia un diseño curricular orientado a la solución de problemáticas del entorno local y regional.

Interculturalidad. Se evidencia alineación con la diversidad cultural de la región y las políticas institucionales de pertinencia social.

El análisis muestra que la Universidad Tecnológica del Poniente presenta avances significativos en la integración de siete criterios SEAES, lo cual es congruente con un compromiso institucional con la calidad, la innovación y la responsabilidad social.

No obstante, la ausencia explícita de dos criterios clave (Equidad de Género e Inclusión) representa un área de oportunidad que se dará atención de forma prioritaria para cumplir con el enfoque integral del SEAES y garantizar una educación verdaderamente pertinente, equitativa e inclusiva.

Las **Metas** propuestas son:

Meta 1. Integrar en su totalidad los criterios de equidad de género en todos los programas educativos, con evidencia documental.

Indicador meta. 100 % de los programas de nivel TSU con incorporación de criterios de equidad de género en actividades y prácticas.

Meta 2. Incorporar el enfoque de Inclusión educativa de forma transversal, mediante estrategias didácticas y evaluativas para distintos perfiles de los estudiantes.

Indicador meta. El 70 % de los programas de nivel TSU con incorporación de criterios de inclusión con estrategias de apoyo en el primer año y el 100 % para el siguiente ejercicio.

Meta 3. Consolidar la evidencia explícita y operativa del diseño curricular transversal, mediante la demostración de competencias, operación en prácticas y proyectos y que se evalúe periódicamente acorde a los criterios del SEAES.

Indicador meta. Rúbricas de evaluación de proyectos integradores y evaluación de estadías en el nivel TSU alineados a los criterios de evaluación SEAES.

Meta 4. Incluir los criterios SEAES en los procesos de mejora y seguimiento docente.

Indicador meta. El personal docente participa en procesos de actualización conforme a los criterios de evaluación del SEAES.

ÁMBITO 4. LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

La universidad Tecnológica del Poniente actualmente no cuenta con programas de postgrado, por lo que para el análisis de este ámbito se separó la función de investigación.

4.1 Identificación de los Procesos de Evaluación y Mejora Continua

La Universidad Tecnológica del Poniente promueve la investigación como una de sus actividades fundamentales, orientada, no sólo al avance del conocimiento científico, sino también al planteamiento y solución de problemáticas estatales y regionales. Para ellos busca contribuir al desarrollo y el fortalecimiento científico y tecnológico del país, fomentando la vinculación entre los profesores y fortaleciendo la actitud crítica de los estudiantes interesados en la generación del conocimiento. En ese sentido se impulsa la participación de estos en proyectos de investigación.

La investigación es concebida como una función esencial de la educación superior y como una expresión del espíritu científico. Su propósito está orientado en generar nuevo conocimiento o reinterpretar y adaptar los existentes con un enfoque innovador, tecnológico e incluyente (art. 2 al 4 del Reglamento General de Investigación).

Para el desarrollo de esta función la Universidad Tecnológica del Poniente para la función de la investigación se rige por el “Reglamento General de Investigación” que establece normas y responsabilidades de los actores involucrados en esta tarea. Asimismo, conforme al artículo 61 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), dice que “todos los profesores de los programas educativos que realizan investigación científica y que cuenten con un proyecto de investigación vigente, tiene destinado un 20% de su carga semanal para poder realizar sus actividades de investigación correspondientes”. Es importante señalar que esta función forma parte de las obligaciones contractuales del personal docente de tiempo completo; sin embargo, la participación en proyectos está abierta a todos los profesores.

La universidad cuenta actualmente con cuatro grupos de investigación, organizados por programa educativo y afinidad disciplinar. Su función principal es promover la investigación científica y tecnológica mediante el desarrollo y organización de proyectos que aborden problemáticas interdisciplinarias. Cada grupo está conformado por un conjunto de investigadores comprometidos con una agenda de trabajo articulada en proyectos y actividades orientados a generar conocimientos pertinentes y de calidad.

Los equipos de investigación pueden estar integrados por profesores, estudiantes e investigadores externos, quienes son previamente validados por el coordinador del grupo. Cada grupo está conformado por tres Profesores de Tiempo Completo (PTC), quienes desarrollan líneas de investigación y proyectos individuales y colectivos, como se muestra a continuación:

Grupo de investigación	Línea(s) de investigación	Integrantes	Proyectos de investigación
Ingeniería en Alimentos	Ciencia e innovación tecnológica en alimentos	Mariela Irene Moo Huchin Manuelita de Jesús Cen May Santos Trinidad	Aprovechamiento de la harina de Ramón de la región poniente de Yucatán Estudio del proceso de elaboración de hidromiel.
Gestión Empresarial y Bienestar Social	Innovación administrativa en el desarrollo de proyectos y emprendimiento; Desarrollo de	Erick Santiago Centurión Canto Cattia Ornella Bruno Ancona María Guadalupe Robleda Sánchez	Diagnóstico de las MiPymes en Maxcanú Yucatán

habilidades
directivas en
entornos
organizacionales.

Tecnologías de la Información y Educación Digital	Gestión Educativa, Transformación Digital e Inteligencia Artificial Aplicada	Glendi del rosario Uh Zapata Gustavo Hau Salgado Irving Cob	Invernadero Bioclimático Inteligente para la Jícama en Maxcanú Innovación Educativa para el Renacimiento Maya: Producción audiovisual como estrategia didáctica e innovación educativa en universidad de Yucatán. K'uchil Ajtz'ib: Granja Avícola Inteligente
---	--	---	---

Desarrollo Sustentable de Servicios Gastronómicos y Turísticos	José Concepción Rodríguez Cih Wilson Alonzo Báez Enrique de Jesús Pérez Conde	Preservación y documentación de recetas tradicionales del poniente de Yucatán
--	---	---

Uso sostenible de
ingredientes
regionales
Diseño de
productos turísticos

Nota: Ciclo escolar septiembre 2024- agosto 2025

Es relevante destacar que el Grupo de Gestión Empresarial y Bienestar Social cuenta con un Convenio Marco de Colaboración Internacional Interinstitucional e Interdisciplinario, vigente hasta noviembre de 2026, cuyo propósito es establecer un marco de cooperación entre las instituciones firmantes para fortalecer la investigación, la movilidad académica, la vinculación social y la transferencia de conocimiento. Con ello se busca impactar de manera directa en la formación integral de estudiantes, docentes, investigadores y comunidades. En este convenio participan cuatro profesores y el Director de Carreras.

Los docentes investigadores son quienes, desde su formación y experiencia, cuentan con liderazgo académico y un proyecto de investigación aprobado, lo cual les permite dirigir, coordinar y asesorar su ejecución. Asimismo, es responsabilidad de estos docentes generar y difundir los productos académicos derivados de sus investigaciones. A continuación, se muestran los productos del ciclo escolar septiembre 2024 – agosto 2025:

Profesores	Producto académico	Título	Estatus
Mariela Irene Moo	Capítulo de libro	Revalorización del	Publicado
Huchim		árbol Brosimum	ISBN 978-607-
		alicastrum:	8082-35-3
		Composición	2024

	Informe Técnico	química y efecto de la cocción sobre el potencial antioxidante de la harina y tortillas.	Estandarización y evaluación de galletas elaboradas con harina de ramón (<i>Brosimum aliscastrum</i>)	Kuntal Ché Mayan Super Food 2025
José Concepción Rodríguez Cih Wilson Alonzo Báez	Capítulo de libro	Las regiones gastronómicas de Yucatán: zona poniente	Publicado ISBN 979-8266019416 2025	
María Guadalupe Robleda Sánchez Manuelita de Jesús Cen May	Capítulo de libro	Desarrollos de habilidades gerenciales en alumnos de la carrera de administración	Publicado ISBN 978-607-8083-43-5 2025	

Entre las acciones realizadas en el ámbito de investigación dentro de los programas educativos se destaca lo siguiente:

- Primer Foro de Investigación de Procesos Bioalimentarios, realizado el 7 de agosto de 2023 por la academia de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos. Participaron 6 docentes organizadores, 85 estudiantes asistentes, 13 estudiantes ponentes, una conferencia magistral y dos ponencias de egresados. Su objetivo fue fomentar las vocaciones científicas en los estudiantes.
- 2.º Congreso Internacional de Administración y Ciencias Sociales, celebrado del 13 al 15 de noviembre de 2024, con la participación de 10 alumnos de la Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos y un profesor. En este evento se presentó un cartel científico y una ponencia.
- Primer Festival Internacional del Árbol Ramón, llevado a cabo el 7 de noviembre de 2024, donde dos estudiantes presentaron un cartel científico con la asesoría de un docente.
- Congreso de las Abejas, realizado del 21 al 23 de mayo de 2025, con la participación de 20 estudiantes y tres docentes, quienes también asistieron a diversos talleres.

4.2. Análisis del Funcionamiento de los Procesos de Evaluación y Mejora

Continúa

El análisis del ámbito de investigación permitió identificar que en los programas educativos las asignaturas vinculadas a la investigación como Metodología de la Investigación, Diseño Experimental y Seminario de investigación se encuentran únicamente en la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y en la Licenciatura en Gastronomía. En los demás programas educativos con vigencia 2024 no se consideran asignaturas de esta naturaleza. De acuerdo con “mapa curricular” de cada carrera analizado. Esto lleva a la reflexión de la necesidad de incorporar programas y actividades que fomenten y fortalezcan la vocación e investigación científica en la comunidad educativa para contribuir a la solución de problemas en el entorno social, económico y ambiental de la zona de influencia.

Otro hallazgo encontrado en el ámbito de la investigación es que se carecen de procesos de funcionamiento claros, aunque existe un Reglamento General de Investigación, este es poco conocido por la comunidad educativa y los actores involucrados, por lo tanto, los resultados son también escasos.

Se puede concluir que la universidad tiene la oportunidad de mejora en la implementación de mecanismos de evaluación en el ámbito de investigación, al carecer del nivel Postgrado esto se vuelve más evidente. En donde se tendría que tomar en cuenta la integralidad, el énfasis formativo y diagnóstico, el carácter participativo y la sistematicidad.

4.3 Análisis de los Avances y Metas de Mejora Continua en Función de los Criterios transversales

A partir del diagnóstico realizado en el ámbito de investigación, se identifican avances y áreas de oportunidad en relación con los criterios transversales del SEAES. A continuación, se presenta el análisis correspondiente:

Compromiso con la responsabilidad social. La Universidad Tecnológica del Poniente muestra avances en su compromiso con la responsabilidad social mediante proyectos de investigación vinculados con problemáticas regionales, especialmente en las áreas de alimentos, gastronomía, turismo y desarrollo empresarial. Los proyectos orientados al aprovechamiento de recursos locales, preservación de recetas tradicionales, uso sostenible de ingredientes regionales y fortalecimiento de las MiPymes reflejan una clara intención de impactar de forma positiva en las comunidades del poniente de Yucatán.

No obstante, se identifica como meta de mejora la necesidad de ampliar la participación social en los procesos de investigación, fortaleciendo la divulgación científica y la transferencia del conocimiento hacia organizaciones, productores y actores comunitarios.

Equidad social y de género. Los grupos y proyectos de investigación presentan una composición equilibrada entre hombres y mujeres, lo que evidencia un avance en la promoción de espacios académicos equitativos. Asimismo, la participación femenina en productos académicos y liderazgos de investigación representa un indicador positivo.

Sin embargo, se observa como área de oportunidad la incorporación explícita de la perspectiva de género en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación, así como la generación de líneas de investigación orientadas al análisis y atención de brechas de género en el contexto regional.

Inclusión. La institución promueve la inclusión al permitir la participación abierta de docentes, estudiantes e investigadores externos en los grupos de investigación, lo cual favorece la integración de diversas voces y experiencias. Además, los eventos académicos realizados (foros, congresos y festivales) permiten la inclusión de estudiantes con distintos perfiles y trayectorias académicas. Como meta de mejora, se requiere fortalecer mecanismos formativos que permitan a todos los estudiantes especialmente aquellos de programas sin asignaturas de investigación y acceder a espacios de iniciación científica y tutorías académicas que potencien su participación.

Excelencia. La producción de capítulos de libro, informes técnicos y participación en congresos nacionales e internacionales evidencia avances hacia la excelencia académica. Los grupos de investigación desarrollan proyectos pertinentes y publican productos evaluados favorablemente en espacios académicos de calidad.

No obstante, para alcanzar mayores niveles de excelencia, se requiere institucionalizar procesos de evaluación de proyectos, definir indicadores de desempeño y fortalecer la formación en metodología de la investigación en todos los programas educativos.

Vanguardia. Los proyectos en Tecnologías de la Información y Educación Digital como el invernadero bioclimático inteligente, el diseño de ecosistemas tecnológicos híbridos y la producción audiovisual educativa demuestran una clara orientación hacia la vanguardia tecnológica y la transformación digital. Estos esfuerzos posicionan a la universidad en una trayectoria emergente hacia la innovación tecnológica aplicada al desarrollo regional. Se identifica como meta fortalecer la capacitación docente en tecnologías emergentes, así como integrar competencias de investigación digital en los planes de estudio.

Innovación social. Varios proyectos de investigación evidencian un enfoque de innovación social al proponer soluciones originales para problemáticas locales, como el aprovechamiento del árbol Ramón, la preservación de recetas tradicionales o el desarrollo de productos turísticos basados en la identidad local.

Para avanzar en este criterio, se recomienda consolidar modelos de participación con actores comunitarios, evaluar el impacto social de los proyectos e impulsar la creación de laboratorios de innovación territorial.

Interculturalidad. La preservación del patrimonio gastronómico y el impulso de proyectos vinculados con el renacimiento cultural maya reflejan acciones orientadas a la interculturalidad. La producción audiovisual con enfoque cultural y los proyectos basados en conocimientos tradicionales aportan al reconocimiento y valoración de la diversidad cultural de la región.

Como meta de mejora, se debe fortalecer la formación académica en interculturalidad, promover investigaciones colaborativas con comunidades originarias y ampliar los proyectos que integren el conocimiento tradicional a soluciones científicas y tecnológicas.

El análisis del ámbito de investigación y posgrado de la Universidad Tecnológica del Poniente evidencia avances importantes, así como áreas de oportunidad que requieren

atención estratégica para fortalecer esta función sustantiva. En primer lugar, la institución mantiene un compromiso explícito con la investigación mediante la existencia de un Reglamento General de Investigación, la conformación de grupos de investigación y la generación de productos académicos derivados de proyectos vigentes. La participación de docentes y estudiantes en eventos académicos, congresos y foros refleja un esfuerzo por fomentar la cultura científica dentro de la comunidad educativa.

Sin embargo, se identifica que la investigación no está integrada de manera homogénea en todos los programas educativos, ya que solo algunas licenciaturas cuentan con asignaturas formales de investigación en sus mapas curriculares. Esta situación limita la formación investigativa de una parte significativa del estudiantado y restringe su acceso a procesos de iniciación científica. Asimismo, aunque existe normativa institucional, su bajo nivel de conocimiento entre la comunidad universitaria dificulta la implementación efectiva de los procesos de evaluación y mejora continua en esta área.

Los grupos de investigación muestran un trabajo pertinente orientado a necesidades regionales, con proyectos vinculados al aprovechamiento de recursos locales, la innovación tecnológica y la preservación del patrimonio cultural. Sin embargo, aún se requiere fortalecer indicadores de evaluación, sistematización de procesos y mecanismos de seguimiento que permitan medir el impacto académico y social de los proyectos.

Finalmente, la ausencia de programas de posgrado en la institución representa un desafío significativo para la consolidación de la investigación, ya que limita la continuidad formativa, la generación de masa crítica y la profesionalización avanzada del personal académico y estudiantil. No obstante, esta situación también representa una oportunidad para plantear estrategias que sienten las bases para su desarrollo futuro.

En conjunto, los hallazgos muestran que la Universidad Tecnológica del Poniente ha construido cimientos importantes en materia de investigación, pero requiere avanzar

hacia una gestión más sistemática, transversal, participativa y orientada a la excelencia, con miras a fortalecer su contribución científica, tecnológica y social en el contexto regional. Para lograrlo se incluye una matriz de mejora continua en donde se establecen las metas y mejora continua:

Área de oportunidad identificada	Acciones de mejora propuestas	Responsables	Indicadores de cumplimiento	Plazo	Criterios transversales
Ausencia de asignaturas de investigación en la mayoría de los programas educativos (PE).	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar unidades de aprendizaje de Metodología de la Investigación en todos los PE. Diseñar talleres de iniciación científica. Integrar proyectos de investigación formativa. 	Dirección de carreras Academias de los PE	Adaptación de los planes aprobados • % de estudiantes en investigación • Número de proyectos formativos.	1–2 años	Inclusión, Excelencia, Vanguardia

Bajo conocimiento del Reglamento General de Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión del Reglamento General de Investigación. • Capacitación en normativa. 	Responsable de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones de capacitación. • Porcentaje de personal capacitado. • Materiales disponibles. 	1 año	Excelencia, Innovación social
Falta de mecanismos institucionales de evaluación y seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sistema de seguimiento. • Definir indicadores. • Evaluaciones cuatrimestrales. 	Dirección de carreras Responsable de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema implementado • Informes semestrales. • Evaluación del impacto. 	2 años	Responsabilidad social, Excelencia
Participación limitada de estudiantes en investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Semilleros interdisciplinarios. • Mentorías en estadías profesionales. • Incentivos para 	Dirección de Carreras Responsable de los PE PTC	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnos participantes. Número de profesores participando • Número de proyectos de 	1–2 años	Inclusión, Equidad social y de género

	participación en congresos.		investigación		
Ausencia de programas de posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de factibilidad. • Alianzas con universidades. • Agenda de desarrollo de posgrado. 	Rectoría, Dirección de carreras.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento elaborado. • Número de convenios. • Propuesta presentada. 	3–4 años	Excelencia, Vanguardia
Limitada vinculación comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de participación comunitaria. • Redes colaborativas. • Evaluación del impacto territorial. 	Vinculación Dirección de carreras PTC	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios. • Número de proyectos comunitarios. • Informe de impacto. 	2 años	Responsabilidad social, Innovación social
Necesidad de fortalecer la perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar género en líneas de investigación. • Capacitación. 	Comité de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos de capacitación. • Número de proyectos con enfoque de género. 	2 años	Equidad social y de género

	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar investigaciones regionales. 		<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones. 		
Reforzar la interculturalidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar proyectos. • incluir la interculturalidad. • Colaboración con comunidades originarias. 	Responsable del PE Vinculación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. • Productos académicos. 	2 años	Interculturalidad, Innovación social
Capacitación docente en tecnologías emergentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos en IA, análisis de datos, metodologías digitales. • Laboratorios de innovación. 	Dirección Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes capacitados. • Cursos realizados. • Uso de tecnologías emergentes. 	1–2 años	Vanguardia, Excelencia

ÁMBITO 5. ÁMBITO INSTITUCIONAL

El presente apartado integra el análisis más amplio, profundo y sistemático que la Universidad Tecnológica del Poniente (UTP) ha realizado como parte del proceso de Autoevaluación Institucional SEAES 2025, siguiendo de manera estricta el Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONACES, 2023), los Lineamientos del SEAES (2023) y la Convocatoria de Autoevaluación 2025, que establecen que la autoevaluación debe ser integradora, crítica, reflexiva, orientada al aprendizaje institucional y fundamentada en la mejora continua.

Cada apartado responde a las interrogantes planteadas por el SEAES en el ámbito institucional, integrando análisis contextual, misión y prospectiva, condiciones de operación institucional, logros, resultados e impactos, en coherencia con los criterios transversales de: *responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, interculturalidad, excelencia, vanguardia e innovación social*, establecidos en los Lineamientos del SEAES (2023).

5.1. Evolución del contexto, situación actual y visiones de futuro.

La Universidad Tecnológica del Poniente (UTP) ha construido, en los últimos años, un proceso cada vez más sistemático y participativo de análisis de su contexto institucional y territorial, que constituye la base de sus decisiones estratégicas y de los procesos de evaluación y mejora continua a nivel institucional. Este análisis no se limita a describir el entorno, sino que busca entender de manera crítica las dinámicas sociales, económicas, culturales y educativas del poniente de Yucatán, así como las transformaciones nacionales e internacionales que inciden en la educación superior, en la formación profesional y en las condiciones de vida de su comunidad estudiantil.

En el plano local y regional, la UTP reconoce que su zona de influencia integrada principalmente por municipios del poniente de Yucatán se caracteriza por una fuerte presencia de población maya hablante, por estructuras comunitarias con alta cohesión

social, pero también por desigualdades históricas en el acceso a educación media superior y superior, empleo formal, conectividad digital y servicios especializados. La universidad identifica como retos centrales la permanencia estudiantil, la inserción laboral en sectores estratégicos, la reducción del rezago educativo, la atención a la salud mental, la violencia de género y las brechas de equidad para mujeres, juventudes rurales, personas indígenas y personas con discapacidad. El análisis de la matrícula por nivel, género, condición de discapacidad y autoidentificación cultural, así como el seguimiento estadístico de ingreso, permanencia, abandono, reprobación, egreso y titulación, se ha convertido en un insumo clave para este diagnóstico y constituye un primer nivel de evaluación institucional con énfasis formativo y diagnóstico.

Al mismo tiempo, la UTP reconoce que estos datos cuantitativos se complementan con una lectura cualitativa, construida mediante tutorías, acompañamiento psicológico, encuestas internas, reuniones con cuerpos académicos, diálogos con autoridades municipales y participación en espacios estatales como el SEAES y los procesos de planeación sectorial. De esta manera, se va configurando una evaluación integral del contexto, que articula información estadística, percepciones de la comunidad, retroalimentación externa y referentes normativos nacionales. En este sentido, los espacios de trabajo del Comité Institucional del SEAES, las sesiones de autoevaluación por ámbitos, la revisión colegiada de indicadores institucionales y la integración de los reportes de autoevaluación 2025 han permitido profundizar en la comprensión compartida de los desafíos de la región y de la propia institución.

En el ámbito nacional, la universidad se reconoce inserta en un sistema de educación superior que se reconfigura a partir de la Ley General de Educación Superior, la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y el propio SEAES, que subrayan la importancia de la responsabilidad social, la equidad social y de género, la

inclusión, la excelencia, la vanguardia, la innovación social y la interculturalidad como criterios transversales de evaluación y mejora. Estos criterios funcionan como lentes para interpretar el contexto: la responsabilidad social obliga a revisar críticamente el papel de la UTP en la reducción de desigualdades; la equidad de género y la inclusión exigen reconocer las barreras estructurales que enfrentan ciertos grupos; la interculturalidad invita a valorar y dialogar con la cultura maya; la excelencia y la vanguardia demandan responder a los cambios tecnológicos y productivos; la innovación social orienta a la construcción de soluciones creativas a problemas locales.

En el plano internacional, la UTP ha incorporado a su reflexión los efectos de la digitalización, la automatización, la inteligencia artificial, la crisis climática, los movimientos migratorios y las nuevas demandas de sostenibilidad y derechos humanos. Esto ha permitido articular una visión de futuro que no se limita a mantener la oferta actual, sino que busca anticipar escenarios y reorientar las funciones institucionales. Así, los procesos de autoevaluación institucional, los ejercicios de planeación estratégica y la actualización de programas educativos están empezando a considerar explícitamente estos escenarios futuros, lo que se traduce en metas de mejora continua que vinculan el ámbito institucional con las transformaciones globales.

En conjunto, la evolución del contexto y la situación actual han llevado a la UTP a concebirse como una institución que no sólo responde, sino que transforma su entorno; que utiliza la evaluación de contexto como mecanismo permanente de diagnóstico y como punto de partida para redefinir sus prioridades, metas e indicadores, de manera cada vez más coherente con los criterios transversales del SEAES y con su misión institucional.

5.2. Misión institucional, la prospectiva y escenarios de futuro.

La misión de la Universidad Tecnológica del Poniente formar profesionales comprometidos con el desarrollo económico y social de la región poniente de Yucatán, a

través de servicios educativos de calidad, transferencia de tecnología e investigación aplicada, se ha convertido en el eje articulador tanto de los procesos de evaluación como de las estrategias de mejora continua en el ámbito institucional.

En la práctica, la misión funciona como parámetro central para valorar si las decisiones institucionales, los programas, los proyectos y las acciones responden efectivamente al mandato de contribuir al bienestar comunitario y al desarrollo sostenible. De este modo, cada ejercicio de autoevaluación institucional implica preguntarse en qué medida la universidad está cumpliendo su misión en un contexto marcado por desigualdades, pluralidad cultural y cambios tecnológicos acelerados, y qué ajustes son necesarios para que la responsabilidad social no sea solo un enunciado, sino una orientación real de las funciones sustantivas (formación profesional, investigación, vinculación y extensión) y de la gestión.

La prospectiva institucional ha comenzado a construirse desde la articulación entre el Plan Institucional de Desarrollo, los planes estratégicos derivados de la nueva normatividad del subsistema tecnológico, los lineamientos estatales de planeación y los marcos de referencia del SEAES. En este sentido, la autoevaluación 2025 se ha convertido en un espacio privilegiado para alinear misión, visión, objetivos estratégicos, indicadores y criterios transversales, de modo que la planeación interna incorpore de manera explícita horizontes de transformación relacionados con la equidad, la inclusión, la interculturalidad, la sostenibilidad y la innovación.

La institución identifica diferentes escenarios de futuro que orientan sus decisiones:

- Escenarios de transformación digital y tecnológica, que implican redefinir los perfiles profesionales, las competencias requeridas y las estrategias de enseñanza-aprendizaje.

- Escenarios de transición ecológica, que demandan una mayor integración de la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente y el enfoque de buen vivir en los programas y proyectos institucionales.
- Escenarios de profundización de la interculturalidad, que exigen fortalecer las capacidades para trabajar con y desde la cultura maya y otras identidades culturales.
- Escenarios de reconfiguración social, donde la salud mental, la convivencia pacífica, la reducción de violencias y la cohesión comunitaria se vuelven dimensiones centrales del quehacer universitario.

La autoevaluación institucional, en este contexto, se está usando como un mecanismo de enlace entre presente y futuro: al analizar avances, rezagos y brechas en relación con la misión y los criterios transversales, la UTP va delineando metas de corto, mediano y largo plazo que le permitan transitar hacia una institución más articulada, integral y coherente con el horizonte de transformación de la educación superior planteado por la LGES y el SEAES.

5.3. Condiciones de operación, procesos de seguimiento, acompañamiento y apoyo.

En el ámbito institucional, la Universidad Tecnológica del Poniente ha construido un entramado de estructuras, estrategias y mecanismos que sostienen sus condiciones de operación y que, al mismo tiempo, conforman la base de sus procesos de evaluación y mejora continua. Entre estas estructuras se encuentran el Comité Institucional de Autoevaluación del SEAES, la Rectoría, las Direcciones académicas y administrativas, los comités y comisiones universitarias (igualdad, transparencia, calidad, protección civil, entre otros), las academias y cuerpos colegiados, así como las áreas de planeación, seguimiento, tutorías y acompañamiento psicopedagógico.

Estos órganos participan en procesos que combinan:

- Evaluación institucional formal (reportes, matrices de indicadores, informes trimestrales y anuales, seguimientos de POA, reportes de avance de planes de desarrollo, ejercicios de autoevaluación SEAES).
- Evaluación académica y de gestión (seguimiento de programas educativos, análisis de trayectorias estudiantiles, evaluación de proyectos académicos y de vinculación, revisión de reglamentos y políticas).
- Evaluación de clima, convivencia y bienestar (atención psicológica, tutorías, acompañamiento a estudiantes en situación de riesgo, activación de protocolos, registro y seguimiento de casos de violencia o discriminación).

A partir de estos mecanismos, el ámbito institucional desarrolla procesos de seguimiento, acompañamiento y apoyo que buscan garantizar condiciones de operación congruentes con la misión y con los criterios transversales del SEAES. Por ejemplo, las políticas de igualdad laboral y no discriminación, los protocolos de atención a la violencia de género, las actividades de sensibilización sobre derechos humanos, las campañas y jornadas de cultura de paz y las acciones de cuidado ambiental son acompañadas por mecanismos de registro, monitoreo y revisión periódica que permiten identificar avances, brechas y áreas de mejora.

Desde la perspectiva del Marco General del SEAES, el análisis del funcionamiento de estos procesos en el ámbito institucional permite valorar su sistematicidad, carácter participativo, integralidad y énfasis formativo y diagnóstico:

Sistematicidad: Los procesos de evaluación y mejora en el ámbito institucional se realizan con una periodicidad definida (ciclos escolares, ejercicios anuales de informe, cortes de indicadores, momentos específicos de captura y análisis de información), y se apoyan en instrumentos relativamente estables (formularios, matrices, reportes, evidencias documentales, actas, diagnósticos). Esto ha permitido que la evaluación se vuelva parte de

la rutina institucional y no un ejercicio aislado. No obstante, la autoevaluación 2025 ha evidenciado la necesidad de consolidar aún más un sistema integrado de información institucional que articule los datos de todos los ámbitos, de modo que la información cuantitativa y cualitativa generada por indicadores, reportes y buenas prácticas se traduzca en un circuito completo de retroalimentación, toma de decisiones y seguimiento.

Carácter participativo: El proceso de autoevaluación en el Ámbito 5 ha involucrado a representantes de distintas áreas: directivos, personal académico, administrativo y responsables de programas, lo que ha facilitado la construcción de una mirada colectiva sobre las condiciones de operación y la vida institucional en su conjunto. A través de mesas de trabajo, talleres, revisiones conjuntas, análisis colegiados y la integración del reporte único, se ha promovido que la comunidad se reconozca como protagonista del proceso de evaluación, y no solo como informante. Aun así, uno de los desafíos identificados es ampliar y sistematizar la participación estudiantil, de egresados y de actores externos en la reflexión institucional, para reforzar el carácter dialógico y corresponsable de la autoevaluación institucional.

Integralidad: Los procesos analizados muestran avances importantes en la articulación entre diferentes dimensiones: académica, administrativa, comunitaria, de bienestar, de convivencia, de vinculación externa y de planeación estratégica. La autoevaluación ha permitido vincular el ámbito institucional con los demás ámbitos evaluados (formación profesional, profesionalización de la docencia, programas educativos, investigación y posgrado), ya que las condiciones de operación y los procesos de apoyo inciden en el funcionamiento de todos ellos. Sin embargo, la propia reflexión institucional reconoce que todavía existen espacios de fragmentación: algunos procesos siguen operando bajo lógicas de área, lo que dificulta la integración plena de la evaluación y la mejora continua como un sistema integral que abarque a toda la institución.

Énfasis formativo y diagnóstico: La experiencia de la autoevaluación 2025 ha reforzado el carácter formativo de la evaluación: más allá de emitir juicios, el ejercicio se ha orientado a comprender las causas de los problemas, a documentar las fortalezas y a orientar acciones de mejora. El análisis de las acciones en equidad, inclusión, convivencia, acompañamiento estudiantil, sostenibilidad, atención psicosocial y cultura institucional se ha realizado con un sentido diagnóstico, buscando identificar brechas respecto de la misión y los criterios transversales, y proponiendo metas realistas que permitan avanzar progresivamente hacia un modelo institucional más justo, incluyente, intercultural y sostenible.

En conjunto, las condiciones de operación, los procesos de seguimiento, acompañamiento y apoyo del ámbito institucional configuran un entramado de evaluación y mejora continua que, aunque todavía en consolidación, ha empezado a incorporar de manera más explícita los siete criterios transversales del SEAES en su diseño, su implementación y su revisión.

5.4. Logros y resultados en función de objetivos y metas establecidas.

A partir de los procesos descritos, la Universidad Tecnológica del Poniente ha registrado una serie de logros y resultados institucionales que dan cuenta del avance en la consolidación de una cultura de evaluación y mejora continua alineada con su misión y con los criterios del SEAES.

En términos de formación profesional y funcionamiento académico, se observa que la institución ha fortalecido la coherencia entre sus modelos educativos, los perfiles de egreso, la estructura curricular, la organización por competencias y las estrategias de seguimiento de trayectorias estudiantiles. El análisis de la población escolar y de sus indicadores de ingreso, permanencia, abandono, reprobación, egreso y titulación ha permitido identificar tanto avances como desafíos en la atención a estudiantes de TSU y

licenciatura, lo que a su vez ha motivado acciones de acompañamiento académico y socioemocional más focalizadas.

En el ámbito de la profesionalización de la docencia y de los programas educativos, los procesos institucionales han impulsado la participación docente en acciones de actualización, la incorporación de metodologías activas y de evaluación formativa, la generación de proyectos integradores y estadías con impacto en el entorno, y la revisión de planes de estudio para incorporar criterios de equidad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad social y sostenibilidad. Aunque estas acciones se describen con detalle en otros ámbitos, desde el Ámbito 5 se reconocen como resultado de una gestión institucional que ha comenzado a alinear sus políticas y estructuras con el nuevo marco de evaluación.

En cuanto a la vida institucional y la convivencia, la UTP ha logrado diseñar, formalizar e implementar políticas y protocolos para la igualdad laboral y no discriminación, la prevención y atención de la violencia de género y otras formas de violencia, así como campañas de sensibilización relacionadas con cultura de paz, derechos humanos y salud mental. La existencia de estas políticas, su difusión y el trabajo de los comités correspondientes son, en sí mismos, resultados institucionales que responden a los criterios de equidad de género, inclusión, responsabilidad social e interculturalidad. Al mismo tiempo, la experiencia en la aplicación de estos instrumentos ha permitido identificar la necesidad de fortalecer la cultura de denuncia, el seguimiento de casos y la formación permanente del personal.

En el plano de la planeación y la gestión, la universidad ha avanzado en la articulación entre sus objetivos estratégicos, sus planes de desarrollo, sus informes anuales y su participación en el SEAES. La elaboración colegiada del Reporte de Autoevaluación Institucional, la integración de datos cuantitativos y cualitativos, la identificación de buenas prácticas y la formulación de metas de mejora por ámbito representan logros que consolidan

la cultura de evaluación y la orientan hacia un horizonte formativo y de transformación institucional.

Desde la perspectiva de los siete criterios transversales, se pueden sintetizar algunos avances institucionales:

En **responsabilidad social**, la UTP ha fortalecido su vinculación con el territorio a través de proyectos académicos, actividades de extensión, participación en agendas estatales y acciones de impacto comunitario.

En **equidad social y de género**, ha institucionalizado políticas y protocolos, y ha empezado a transversalizar este enfoque en programas y procesos, aunque aún tiene el reto de hacer más explícitas estas referencias en toda la documentación y en la evaluación sistemática de resultados.

En **inclusión**, se han ampliado los mecanismos de acompañamiento a estudiantes, se han generado ajustes razonables y se ha avanzado en el reconocimiento de la diversidad estudiantil; todavía se requiere profundizar en indicadores específicos para valorar el impacto de estas acciones.

En **excelencia y vanguardia**, la universidad ha logrado acreditaciones, ha implementado proyectos de innovación tecnológica e investigación aplicada, y está incorporando de manera gradual el uso responsable de tecnologías emergentes en su vida académica.

En **innovación social**, varios proyectos académicos y de vinculación muestran enfoques creativos para resolver problemas locales, especialmente en los campos agroalimentario, gastronómico, turístico y tecnológico.

En **interculturalidad**, la UTP ha impulsado proyectos y actividades que revaloran la cultura maya y los saberes locales, y ha comenzado a integrar este enfoque en la formación profesional y en la convivencia institucional.

Al mismo tiempo, la autoevaluación reconoce que muchos de estos avances se encuentran en un proceso de consolidación, y que para alcanzar plenamente los estándares del SEAES es necesario seguir fortaleciendo la documentación, el análisis crítico y la definición de metas cuantificables y verificables en cada criterio.

5.5. Impactos de la institución en función de objetivos y metas establecidas.

El análisis del Ámbito cinco, permite identificar no solo logros inmediatos, sino también impactos institucionales que empiezan a hacerse visibles en la región y en la propia comunidad universitaria, así como las metas de mejora continua que la UTP se plantea para los próximos años, en coherencia con la misión, los criterios transversales del SEAES y el horizonte de transformación de la educación superior.

En términos de impacto social y comunitario, la universidad ha contribuido a ampliar el acceso a la educación superior en la región poniente de Yucatán, generando oportunidades de movilidad social y profesional para jóvenes provenientes de contextos rurales, indígenas y de municipios con trayectorias históricas de marginación. La presencia de la institución y sus egresados en los sectores productivos, en el servicio público, en proyectos comunitarios y en emprendimientos locales ha tenido efectos en la creación de capacidades, en la diversificación de actividades económicas y en la exposición de nuevas aspiraciones profesionales en la región. Estos impactos se conectan directamente con la responsabilidad social, la equidad social y la inclusión, al ofrecer alternativas educativas congruentes con el contexto y al incorporar criterios de pertinencia en la formación profesional.

En la dimensión cultural, los proyectos de rescate y difusión del patrimonio gastronómico, las actividades de promoción de la lengua y la cultura maya, así como la presencia activa de la UTP en eventos culturales y académicos regionales, han contribuido a fortalecer la interculturalidad y el reconocimiento de la diversidad cultural como

fundamento del desarrollo regional y del quehacer universitario. Las iniciativas que articulan investigación aplicada, extensión y trabajo con comunidades han permitido que el conocimiento generado en la universidad dialogue con los saberes locales, generando impactos que van más allá del aula y que se traducen en orgullo identitario, creatividad e innovación cultural.

En el ámbito ambiental, las acciones de educación ambiental, reforestación, uso responsable de recursos, proyectos vinculados al cambio climático y la formación de egresados con sensibilidad hacia la sostenibilidad han comenzado a incidir en prácticas institucionales y comunitarias más responsables con el territorio y con el entorno natural, alineándose con las agendas de desarrollo sostenible y de buen vivir.

Desde la perspectiva de la evaluación y la mejora continua integral, la autoevaluación del Ámbito 5 ha permitido formular un análisis crítico, argumentado y profundo de los procesos institucionales, identificando avances, brechas y metas en cuatro dimensiones clave:

1. En relación con el **contexto local, estatal, regional y nacional**, la UTP reconoce que sus impactos todavía pueden crecer en términos de cobertura, equidad, vinculación y liderazgo académico, pero también constata que ha logrado posicionarse como un actor relevante en la región, con proyectos que dialogan con las prioridades estatales, con los marcos nacionales de evaluación y con las transformaciones globales.
2. En relación con la **misión institucional, los objetivos estratégicos, los modelos y la normativa**, la universidad identifica como meta seguir alineando sus procesos y decisiones para que cada política, programa y proyecto sea claramente trazable hacia la misión y los criterios transversales del SEAES. Esto implica profundizar en la cultura de evaluación, fortalecer la documentación de procesos, explicitar la incorporación de

equidad de género, inclusión e interculturalidad en todos los ámbitos y dar seguimiento periódico al cumplimiento de objetivos y metas.

3. En relación con las **condiciones de operación, las acciones realizadas y los procesos de seguimiento, acompañamiento y apoyo**, el análisis muestra una institución que ha desarrollado una arquitectura básica de evaluación y acompañamiento, pero que requiere avanzar hacia un sistema más integral, donde la información generada en todos los ámbitos se articule en un solo circuito de mejora continua con roles, responsabilidades e indicadores claramente definidos.
4. En relación con los **logros, resultados e impactos**, la autoevaluación revela que la UTP ha dado pasos importantes en responsabilizarse de su impacto social, en consolidar políticas institucionales clave, en mejorar sus procesos académicos y en visibilizar su contribución a la región; sin embargo, también reconoce que la documentación de buenas prácticas, la medición de impactos a mediano y largo plazo y la evaluación sistemática de los efectos de sus políticas en equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad son ámbitos donde aún hay camino por recorrer.

A partir de este análisis, el Ámbito 5 plantea metas de mejora continua, coherentes con la rúbrica del SEAES, entre las que destacan:

- Consolidar un sistema institucional de información y evaluación que integre datos y evidencias relevantes de todos los ámbitos, con enfoque formativo y uso efectivo para la toma de decisiones.
- Fortalecer la participación de estudiantes, egresados y actores externos en la evaluación y en la definición de metas institucionales, profundizando el carácter participativo de la mejora continua.

- Hacer más explícita y verificable la integración de los siete criterios transversales del SEAES en las políticas institucionales, los programas y los instrumentos de evaluación, especialmente en lo relativo a equidad de género, inclusión e interculturalidad.
- Documentar, sistematizar y difundir buenas prácticas institucionales con criterios de estabilidad, replicabilidad, autoevaluación y aporte al desarrollo regional, de modo que se conviertan en referentes para la innovación social en la educación superior.

En síntesis, el Ámbito cinco, da cuenta de una institución que ha avanzado en la construcción de una cultura de evaluación y mejora continua integral, participativa y formativa, que reconoce sus fortalezas y sus desafíos, y que se compromete a seguir alineando sus procesos, resultados e impactos con la misión institucional y con el horizonte de transformación de la educación superior planteado por la LGES, la PNEAES y el SEAES.

CONCLUSIÓN

La Universidad Tecnológica del Poniente culmina este proceso de Autoevaluación Institucional SEAES 2025 con la convicción de que el análisis crítico, la reflexión colectiva y el diálogo permanente entre sus actores constituyen el camino más sólido para la mejora continua y el fortalecimiento de la educación superior pública en la región poniente de Yucatán. Este ejercicio, desarrollado de manera rigurosa, participativa y con plena conciencia de su función social, representa no sólo un diagnóstico del estado actual de la institución, sino también un punto de inflexión que invita a reinterpretar la misión, repensar los procesos y proyectar escenarios de transformación sostenible, equitativa e inclusiva.

A lo largo del presente reporte, la UTP se reconoce como una institución con avances significativos, pero también con desafíos estructurales que requieren atención estratégica. La autoevaluación permitió visibilizar las fortalezas construidas en doce años de operación: una oferta educativa pertinente y vinculada al entorno; una planta docente comprometida con la formación profesional y en proceso constante de profesionalización; una comunidad estudiantil diversa, mayoritariamente maya hablante, que encuentra en la universidad un espacio de desarrollo personal y profesional; políticas institucionales de igualdad, convivencia y bienestar; grupos de investigación emergentes; procesos académicos sistematizados; y una creciente articulación con actores productivos, comunitarios, institucionales y culturales de la región.

Sin embargo, este proceso también permitió identificar brechas, vacíos y áreas de oportunidad que deben ser atendidos para consolidar un modelo educativo plenamente alineado con los principios que inspiran la Ley General de Educación Superior, la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y el Marco General del SEAES. A ello se suma la necesidad de articular de manera más estratégica las orientaciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030 y en el

Programa Sectorial de Educación (PSE) 2025–2030, ambos centrados en la expansión de la cobertura, la garantía de la equidad y la elevación de la calidad como ejes de transformación educativa. Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030 refuerza la responsabilidad de las instituciones de educación superior como motores del desarrollo regional, particularmente mediante la promoción de la inclusión cultural maya, la equidad sustantiva de género, la justicia social, la sostenibilidad, y el fortalecimiento de la vinculación con el empleo local y los sectores estratégicos del territorio. En conjunto, estos documentos establecen una visión integral, humanista y comunitaria que orienta y exige el fortalecimiento del sistema educativo, y que marca con claridad el horizonte hacia el cual la Universidad Tecnológica del Poniente debe continuar avanzando.

El ejercicio de autoevaluación permitió constatar que la UTP ha ido construyendo, paso a paso, una cultura institucional orientada al aprendizaje y a la toma de decisiones basada en evidencia. La universidad reconoce que evaluar no es un proceso estático ni un trámite administrativo, sino una herramienta que transforma la manera en que se piensan, diseñan, ejecutan y valoran las funciones sustantivas. En este sentido, la evaluación adquirió un carácter verdaderamente formativo, pues abrió espacios de diálogo que permitieron cuestionar las prácticas existentes, reconocer los avances, identificar las causas profundas de los desafíos y establecer rutas claras para su atención.

El SEAES plantea siete criterios transversales: responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, interculturalidad, excelencia, vanguardia e innovación social; que funcionan como horizontes éticos, políticos y formativos que toda institución debe considerar en su proyecto educativo. La UTP reconoce que, si bien estos criterios aparecen presentes en diversas prácticas y políticas, su integración debe avanzar hacia un nivel superior de explicitación, articulación e institucionalización. La región poniente de Yucatán, con su riqueza cultural, su tejido comunitario, sus vulnerabilidades históricas y sus

oportunidades emergentes, exige una universidad que trabaje con pertinencia y sensibilidad, que escuche, que dialogue y que construya conocimiento desde el territorio y para el territorio.

En cuanto a los impactos institucionales, la UTP identifica que su presencia ha contribuido a ampliar la cobertura educativa, fortalecer competencias profesionales en sectores productivos clave, incentivar proyectos comunitarios con enfoque de innovación social, preservar conocimientos tradicionales y promover prácticas de sostenibilidad ambiental. Estos impactos, aunque visibles, requieren ser medidos, documentados y sistematizados para fortalecer su continuidad y escalabilidad. El compromiso institucional es avanzar hacia una evaluación que no sólo identifique acciones, sino que analice transformaciones reales en el desarrollo regional, la movilidad social, la calidad de vida y la construcción de ciudadanía.

Este proceso también permitió reconocer que la institución vive un momento crucial en su trayectoria. La irrupción de nuevas tecnologías, los cambios globales en el mercado laboral, la transición ecológica, la agenda de igualdad sustantiva y el renacimiento cultural y maya plantean desafíos que exceden los límites del aula y obligan a replantear los modelos formativos, las estrategias de vinculación y las modalidades de enseñanza. La autoevaluación invita a transitar hacia un modelo educativo más flexible, socioemocionalmente consciente, tecnológicamente actualizado y profundamente enraizado en la identidad regional.

La universidad asume que el reto más grande no es cumplir con una evaluación externa, sino convertir la autoevaluación en una práctica institucional permanente que articule a directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes y comunidad externa. En este sentido, el SEAES se convierte en una oportunidad histórica para que la educación

superior en México se piense desde un nuevo paradigma: más humano, más justo, más incluyente, más intercultural y orientado a la transformación social.

Finalmente, este reporte reafirma el compromiso de la Universidad Tecnológica del Poniente con la transparencia, la corresponsabilidad y la rendición pública de cuentas. La autoevaluación no concluye con la entrega de este documento; por el contrario, inaugura un nuevo ciclo de planeación y mejora continua que exige disciplina institucional, voluntad política, apertura al diálogo y, sobre todo, una visión compartida de futuro. La UTP se compromete a avanzar con decisión hacia las metas propuestas, a consolidar los procesos de evaluación como parte esencial de su identidad institucional y a seguir construyendo una universidad que responda, con excelencia y responsabilidad social, a las realidades y aspiraciones del pueblo yucateco.

Así, este reporte se presenta no sólo como un reflejo del presente institucional, sino como un compromiso vivo con el futuro: un futuro donde cada estudiante encuentre un espacio digno para formarse, donde la comunidad universitaria ejerza sus derechos con libertad y seguridad, donde la investigación y la vinculación transformen el territorio, y donde la educación superior sea una herramienta de justicia social, de cohesión comunitaria y de desarrollo sostenible para la región poniente del estado de Yucatán.